PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11	Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		Versión No. 03 / Página 1 de 9	
		Fecha. 16 07 2025	

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002

Florencia, 08 de Septiembre de 2025

AL: Coronel (RA), **JOHN FREDY DUQUE PATIÑO**
Director Regional Amazonia

Con toda atención me permito presentar a Coronel, **JOHN FREDY DUQUE PATIÑO** Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, el informe de supervisión No. 002 del contrato No. **006-036-2025** Correspondiente al periodo del 01 al 31 de Agosto del 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO:** (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 006-036-2025

CONTRATISTA: IDEAS CAQUETA S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE TAMALES PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.

VALOR DEL CONTRATO: $200.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Hasta el 31 de agosto de 2025

MODIFICACIONES: SI _X_ NO ___

TIPO	PRORROGA
MODIFICATORIO 1	**Modificatorio No 01 Prorroga 31/09/2025**

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
OBLIGACIONES GENERALES														
a.	a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que ocupe en la ejecución del	Planilla	SI	SI										

	contrato, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.														
b.	Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Recibido acta de satisfacción	N/A	NA											
c.	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.	Certificación	N/A	SI											
d.	Enviar vía correo electrónico los primeros siete (07) días de cada mes al supervisor del contrato, la Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales y la Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales expedidas por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley anexando su tarjeta profesional y antecedentes actualizados expedidos por la junta central de contadores, o en su defecto firmadas por el representante legal; igualmente la planilla de pago de seguridad social y parafiscales tanto de la empresa como del representante legal y/o contratista.	Certificación	N/A	SI											
e.	Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.	Factura	N/A	NA											

f.	Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, proyecto de pliego, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.	Se da al inicio del contrato	SI	SI										
g.	Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.	Anexo a la póliza inicial		SI										
h.	Efectuar las entregas en los plazos y condiciones establecidas, e igualmente en el vehículo acreditado en el proceso de selección para tal fin, so pena de incurrir en incumplimiento contractual.	Recibo Acta de Satisfacción	N/A	SI										
i.	Entregar la totalidad del suministro solicitado junto con la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos legales correspondientes, como los precios ofertados en el contrato.	Factura emitida por el proveedor en el momento de la entrega	SI	SI										
j.	Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Amazonía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Correo electrónico (Cuando aplique)	N/A	NA										
k.	Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.		N/A	NA										
l.	Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.		N/A	NA										
m.	Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual, la cual será envía por el supervisor del contrato vía correo electrónico y esta deberá ser enviada con firma original del representante legal y/o contratista en un Lapso no superior a 24 horas.	Acta de satisfacción en el momento de la entrega de productos y Acta de Liquidación cuando termine el contrato	SI	SI										
n.	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.	Al finalizar la ejecucion del contrato	NA	NA										
o.	Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.	Según aplique	NA	NA										
p.	Informar oportunamente a la Entidad y/o supervisor del contrato, cualquier irregularidad o inconveniente que se presente en el suministro.	Mediante correo electrónico (Cuando aplique)	N/A	NA										

q.	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.	Según aplique	N/A	NA											
r.	Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.	Póliza de cumplimiento Única vez	SI	SI											
s.	Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II y SIIF, de su competencia.	Plataforma SECOP II y SIIF	SI	SI											
t.	Acatar las instrucciones del supervisor del contrato.	Según aplique	SI	SI											
u.	Reportar e informar al supervisor del contrato todos los cambios que surjan en la información de los vehículos en los que se transporten los bienes contratados.	Correo electrónico cuando aplique	NA	NA											
v.	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.	Recibido Acta de Satisfacción	N/A	SI											
w.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Certificado Cuenta Bancaria al inicio del contrato	SI	SI											
a.	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando el suministro contratado de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada, *especialmente con lo dispuesto en las especificaciones y fichas técnicas establecidas por la Entidad.*	Recibido acta de satisfacción	N/A	SI											
b.	Informar al supervisor, una vez suscrito el respectivo contrato, el número de contacto telefónico y correo electrónico dispuesto para las solicitudes de pedido.	Correo electrónico (Cuando Aplique)	SI	SI											
c.	Contar con la coordinación logística necesaria, y a su costa, para la entrega de los bienes en los lugares de ejecución del contrato.	Recibido Acta de Satisfacción	N/A	SI											
d.	Dar observancia durante la ejecución del contrato a la Resolución 2674 de 2013, y demás normas y/o actos administrativos que la sustituyan, modifiquen o adicionen.	Recibido Acta de Satisfacción	N/A	N/A											

e.	Entregar los productos solicitados en un término no superior a 12 horas corrientes. Esto, sin perjuicio de que, por razones de cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, y por situaciones imprevisibles, se soliciten suministros con un término inferior al antes mencionado, para lo cual se concederá un término razonable, previamente concertado con el respectivo supervisor del contrato.	Recibido Acta de Satisfacción	N/A	N/A											
f.	Cambiar los bienes suministrados que presenten algún tipo de observación posterior a su entrega, por no cumplir con las condiciones técnicas descritas en el contrato, en un lapso no superior a 2 horas para las unidades de negocio ubicadas en el departamento de Caquetá y en un lapso no superior a 10 horas para las unidades de negocio ubicadas en el departamento de Putumayo.	Recibido Acta de Satisfacción	N/A	SI											
g.	Mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias y/o permisos requeridos para el suministro del bien, conforme a los requerimientos de las normas que rigen la materia.	Recibido Acta de Satisfacción	N/A	N/A											
h.	Llevar el control sobre las cantidades y ejecución presupuestal del contrato, siendo única y exclusivamente responsabilidad del contratista, los suministros que se efectúen por fuera del valor oficial del contrato.	Se presume que el contratista lleva un control	SI	SI											
i.	Corregir, a la mayor brevedad posible, cualquier deficiencia que se presente con el suministro, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.	Recibido Acta de Satisfacción	N/A	N/A											
j.	Mantener las condiciones sanitarias de los productos a suministrar durante toda la ejecución del contrato, igualmente que cuenten con Registro, permiso o notificación sanitaria vigente, según riesgo en salud pública.	Recibido Acta de Satisfacción	SI	SI											
k.	Garantizar la implementación del Plan Estratégico de Seguridad	Certificación al inicio del contrato	SI	SI											

	Vial de acuerdo a lo indicado en la Ley 1503/20211, Ley 2050/2020, Decreto 1552/2021 y demás que regulen la materia.													
I.	Los contratistas, subcontratistas o proveedores deben garantizar el suministro de ropa de seguridad conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente. La cual debe ser adecuada para las actividades que van a realizar, garantizando que sus trabajadores usarán los elementos de Protección Personal (EPP) y la ropa de seguridad que se les ha suministrado. Adicionalmente, deberá controlar el uso adecuado, inspeccionar y realizar periódicamente las reposiciones de los EPP y ropa de seguridad para asegurar sus óptimas condiciones; y entrenar a su personal en el uso adecuado y cuidado de los EPP.	Recibido Acta de Satisfacción	SI	SI										

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico	Demora y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	ALFM - Contratista	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución, especialmente para la procedencia de cada pago al que haya lugar
2	Operacional	Bloqueo de Vías De Acceso que imposibilitan el suministro del producto	Solicitud de establecimiento de comercio en la sede de la regional o existencia de vínculo comercial	ALFM – Contratista	En el momento en que ocurra
3	Económico	No proyección adecuada de costos al momento de presentar la oferta	Adecuado análisis de la oferta del bien y oferta presentada por los proponentes con el fin de evitar la presentación de precios artificialmente bajos	Contratista	Durante el término de evaluación
4	Operacional	Incumplimiento Total O Parcial De Las Obligaciones	Garantía De Cumplimiento y adecuado seguimiento a la ejecución del contrato	Supervisor	Mensual

5	Operacional	Producto de mala calidad sin el cumplimiento de la ficha técnica , intoxicación de los consumidores	Solicitud estricta de requisitos técnicos, que garanticen en gran medida el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada producto, de modo que de forma temprana se identifique la calidad del producto a suministrar. Solicitud de garantía de calidad de los bienes. Verificación minuciosa por parte del supervisor del contrato de los productos recepcionados, con acompañamiento de la Ingeniera de los alimentos Visita al establecimiento para corroborar cumplimiento de buenas prácticas de manipulación.	Contratista – Supervisor	Cada que efectúe el suministro
6	Operacional	Producto de mala calidad sin el cumplimiento de la ficha técnica , intoxicación de los consumidores	Solicitud estricta de requisitos técnicos, que garanticen en gran medida el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada producto, de modo que de forma temprana se identifique la calidad del producto a suministrar. Solicitud de garantía de calidad de los bienes. Verificación minuciosa por parte del supervisor del contrato de los productos recepcionados, con acompañamiento de la Ingeniera de la alimentos	Contratista – Supervisor	Cada que efectúe el suministro
7	Operacional	Demora en la entrega del producto en los distintos sitios de entrega	Solicitud de pedidos de forma escrita a través de correo electrónico con una anterioridad de 48 horas	Contratista – Supervisor	Cada vez que se solicite el suministro

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, jurídico, Financiero y contable)

Para el periodo correspondiente del 01 al 31 de agosto del 2025, se presentaron novedades debido a que algunos tamales salieron en mal estado pero fueron reemplazado por parte del proveedor oportunamente.

INF SUPER. HISTORICO	PERIODO	NOVEDAD
1	Del 15/07/2025 al 31/07/2025	No se presentaron novedades de incumplimiento a la ejecución del contrato.
2	Del 01/08/2025 al 31/08/2025	Se presentaron novedades con relación a la inocuidad de algunos tamales en comedor BASCNA2, BIMEJ y BASPC que fueron subsanadas por el proveedor.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	$ 200.000.000,00			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)	N/A	N/A	N/A	N/A
FACTURA IC 148	21/07/2025	1.950.000,00	198.050.000,00	050-DIADQ-DIPER-2024 002-ARC-JOLA-2023 185-00-A-COFAC-CODAF-2022
FACTURA IC 149	21/07/2025	1.180.000,00	196.870.000,00	
FACTURA IC 150	21/07/2025	950.000,00	195.920.000,00	
FACTURA IC 151	21/07/2025	610.000,00	195.310.000,00	
FACTURA IC 152	21/07/2025	1.980.000,00	193.330.000,00	
FACTURA IC 153	21/07/2025	820.000,00	192.510.000,00	
FACTURA IC 154	21/07/2025	1.530.000,00	190.980.000,00	
FACTURA IC 155	21/07/2025	1.675.000,00	189.305.000,00	
FACTURA IC 156	21/07/2025	1.660.000,00	187.645.000,00	
FACTURA IC 157	28/07/2025	1.940.000,00	185.705.000,00	
FACTURA IC 158	28/07/2025	1.175.000,00	184.530.000,00	
FACTURA IC 159	28/07/2025	710.000,00	183.820.000,00	
FACTURA IC 160	28/07/2025	4.495.000,00	179.325.000,00	
FACTURA IC 161	28/07/2025	400.000,00	178.925.000,00	
FACTURA IC 162	28/07/2025	1.295.000,00	177.630.000,00	
FACTURA IC 163	28/07/2025	690.000,00	176.940.000,00	
FACTURA IC 164	28/07/2025	585.000,00	176.355.000,00	
FACTURA IC 165	28/07/2025	835.000,00	175.520.000,00	
FACTURA IC 168	4/08/2025	970.000,00	174.550.000,00	050-DIADQ-DIPER-2024 002-ARC-JOLA-2023 185-00-A-COFAC-CODAF-2022
FACTURA IC 169	4/08/2025	1.050.000,00	173.500.000,00	
FACTURA IC 171	4/08/2025	1.550.000,00	171.950.000,00	
FACTURA IC 172	4/08/2025	605.000,00	171.345.000,00	
FACTURA IC 173	4/08/2025	4.140.000,00	167.205.000,00	
FACTURA IC 174	4/08/2025	1.455.000,00	165.750.000,00	
FACTURA IC 175	4/08/2025	575.000,00	165.175.000,00	
FACTURA IC 176	8/08/2025	680.000,00	164.495.000,00	
FACTURA IC 177	8/08/2025	1.000.000,00	163.495.000,00	
FACTURA IC 178	9/08/2025	1.020.000,00	162.475.000,00	
FACTURA IC 179	9/08/2025	1.555.000,00	160.920.000,00	
FACTURA IC 181	9/08/2025	1.430.000,00	159.490.000,00	
FACTURA IC 183	9/08/2025	1.225.000,00	158.265.000,00	
FACTURA IC 184	10/08/2025	4.370.000,00	153.895.000,00	
FACTURA IC 185	10/08/2025	675.000,00	153.220.000,00	
FACTURA IC 186	10/08/2025	990.000,00	152.230.000,00	
FACTURA IC 187	10/08/2025	885.000,00	151.345.000,00	
FACTURA IC 188	10/08/2025	2.625.000,00	148.720.000,00	
FACTURA IC 189	17/08/2025	1.725.000,14	146.994.999,86	050-DIADQ-DIPER-2024 002-ARC-JOLA-2023 185-00-A-COFAC-CODAF-2022
FACTURA IC 190	17/08/2025	2.700.000,22	144.294.999,64	
FACTURA IC 191	17/08/2025	755.000,06	143.539.999,58	
FACTURA IC 192	17/08/2025	1.375.000,11	142.164.999,47	
FACTURA IC 193	17/08/2025	1.050.000,08	141.114.999,39	
FACTURA IC 194	17/08/2025	700.000,06	140.414.999,33	
FACTURA IC 195	17/08/2025	945.000,08	139.469.999,25	
FACTURA IC 196	17/08/2025	1.325.000,11	138.144.999,14	
FACTURA IC 197	17/08/2025	4.650.000,37	133.494.998,77	
FACTURA IC 198	23/08/2025	2.765.000,22	130.729.998,55	
FACTURA IC 199	23/08/2025	710.000,06	130.019.998,49	
FACTURA IC 200	23/08/2025	2.300.000,18	127.719.998,31	

FACTURA IC 201	23/08/2025	800.000,06	126.919.998,25	
FACTURA IC 202	23/08/2025	1.220.000,10	125.699.998,15	
FACTURA IC 203	23/08/2025	770.000,10	124.929.998,09	
FACTURA IC 204	23/08/2025	5.235.000,42	119.694.997,67	
FACTURA IC 205	23/08/2025	1.300.000,10	118.394.997,57	
FACTURA IC 206	23/08/2025	1.395.000,11	116.999.997,46	
FACTURA IC 207	25/08/2025	300.000,02	116.699.997,44	
FACTURA IC 208	30/08/2025	2.000.000,16	114.699.997,28	
FACTURA IC 209	30/08/2025	5.085.000,41	109.614.996,87	
FACTURA IC 210	30/08/2025	1.150.000,09	108.464.996,78	
FACTURA IC 211	30/08/2025	1.150.000,09	107.314.996,69	
FACTURA IC 212	30/08/2025	845.000,07	106.469.996,62	
FACTURA IC 213	30/08/2025	1.350.000,11	105.119.996,51	
FACTURA IC 214	30/08/2025	2.035.000,16	103.084.996,35	
FACTURA IC 215	30/08/2025	850.000,07	102.234.996,28	
FACTURA IC 216	31/08/2025	1.425.000,11	100.809.996,17	
NOTA CREDITO NC 20	2/09/2025	3,83	100.810.000,00	
Subtotal (por usos)			**100.810.000,00**	

Porcentaje cumplimiento Avance: 49,60% Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A.

3. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Cuando aplique)

N/A.

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

N/A.

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Cuando aplique)

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

11. RECOMENDACIONES

N/A.

Cordialmente,

TASD. WILLIAM ANDRES CORREA VELEZ
Supervisor Contrato No. 006-036-2025

No. 547

Fecha 03-09-2025

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
REGIONAL AMAZONIA

DE: Dirección Regional

PARA: CONTRATOS

INSTRUCCIONES Y/O ORDEN:

Sagreimiento y
cumplimiento

PLAZO:

CC(en) JOHN FREDY ROJAS PATIÑO
Director Regional Amazonia